

Este Periódico se publica los LUNES,
MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada
semana.

Los Ayuntamientos pagarán 26 rs.
anticipados en cada trimestre; 9 rs.
en cada mes los particulares de esta
Capital, y 15 rs. los de fuera, franco
de porte.



No se admitirán avisos ni otros docu-
mentos particulares que no vengan
firmados por el Sr. JEFE POLÍTICO
de esta provincia y francos de porte,
ni se servirá ninguna reclamación que
no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 83.

COMERCIO.—Anunciando la celebracion de un mer-
cado semanal en todos los lunes en Talavera
de la Reina.

*El Sr. Gefe politico de Toledo en comunicacion
de 1.º del actual, me dice lo que sigue:*

He concedido permiso al Ayuntamiento de Ta-
lavera de la Reina para que los lunes de cada se-
mana celebre un mercado público; sin perjuicio
de la libertad en que queda cualquiera persona de
vender en los demas dias del año toda clase de co-
mestibles, géneros y efectos; y para que tenga la
debida publicidad lo comunico á V. S., rogándole
se sirva mandarlo anunciar en el Boletín oficial de
esa provincia.

*Lo que se anuncia al público para su intelligen-
cia y efectos consiguientes. Cáceres 12 de junio de
1849. — Antonio Alegre Dolz.*

ANUNCIOS.

Sobre captura de un sustituto desertor.

El Sr. Comandante general de esta provincia me
participa haberse desertado desde el Real Sitio de
Aranjuez en el dia 30 de mayo último, Blas Lopez,
natural de Navas del Madroño, y sustituto de D.
Diego Agapito Olgado, quinto del reemplazo del
corriente año, por el cupo de Arroyo del Puerco.
Y con el objeto de proceder á su captura, he man-
dado se publique por el presente anuncio, y que se
inserten sus señas, como se ejecuta á esta continua-
cion. Cáceres 19 de junio de 1849. — Antonio Ale-
gre Dolz.

Señas que se citan.— Blas Lopez, hijo de Vicen-
te y de Isabel Panadero, natural de las Navas, en

esta provincia, de oficio jornalero, pelo y cejas casta-
ño, ojos pardos, color trigueño, nariz regular,
barba lampiña; soldado sustituto perteneciente al
Batallon Cazadores de Baza, núm. 12.

El Juez de primera instancia de esta capital con
fecha 13 del actual me dice hallarse siguiendo cau-
sa criminal contra Diego Fuentes Lopez, natural
de Cádiz, vecino de Málaga, de ejercicio vendedor
de cristalería ambulante, de estado casado con Isa-
bel Lopez, de 33 años, por hurto de dinero frus-
trado á D. Miguel Flores Lopez, vecino de Mon-
tanech, en la feria de Torrequemada; el que ha-
biendo sido puesto en libertad bajo fianza carcele-
ra, no es habido á pesar del llamamiento que se le
ha hecho para recibirle su declaracion; en su con-
secuencia se inserta el presente á fin de que los Al-
caldes y demas dependientes de mi autoridad prac-
tiquen las mas activas diligencias hasta conseguir
su paradero, remitiéndolo á disposicion del espre-
sado Juez, dando parte á mi autoridad á los efec-
tos que haya lugar. Cáceres 15 de junio de 1849. —
Antonio Alegre Dolz.

En 6 del actual á cosa de las ocho y media de
la noche y en el sitio que llaman la Cañada del
Haruro, término de Torrejon, fueron acometidos
por cuatro hombres armados, los cuales tres eran
de á caballo y otro á pie, los sujetos siguientes:

Llevándose los efectos que á continuacion se es-
presan:

A Andrés Sanchez: natural de Peña-Caballero,
partido de Béjar, dinero robado 700 rs. en plata,
un macho de tres años hechos, pelo castaño oscuro,
con aparejo redondo.

A Salvador Diaz: natural de Puerto de Béjar,
un caballo castaño, edad tres años, con una estre-
lla en la frente, y cortado el clin y calzado de un
pata, aparejo redondo: dos berrendos: una mantal
parda: un embardanao nuevo con caidas cortas: y
una sobreenjalma: una almohada de lana, y una
saca: una capa de paño pardo con embozos de co-

lores, y nueve reales en plata y un duro falso.
A Antonio Martin: natural de Peña-Caballero, partido de Béjar, en dinero 1000 rs. en plata y oro: una enjalma nueva: unos ataharres nuevos, con flecos de seda encarnados: unos lomillos y petral nuevos con caidas de seda: una cabezada nueva con caidas de seda: dos mantas rayadas.

A Francisco Gonzalez: natural de Peña-Caballero, un saco con cebada y pan: en dinero 730 rs. en cuartos.

A Cipriano Sanchez: natural de Solana de Béjar, dos mantas: una faja encarnada: en dinero 240 rs. en plata y oro.

A Antonio Blanco: natural de Campanario, en la provincia de Badajoz, una faja encarnada, y unos encargos que llevaba de un particular de D. Benito.

A Francisco Gallardo: natural de Campanario, una jalda: en dinero 40 rs. en plata.

A Manuel Martin Gonzalez: natural de Torrevaaca, unas alforjas nuevas rayadas, y 40 rs. en plata.

A D. Juan Gonzalez: Cura párroco de esta villa, una capa de paño pardo nueva, con embozos de cúbica rameada, vueltas en el cuello de balbutina con presillas de seda.

Señas de los ladrones.

Uno vestido de pantalon fino y sombrero calañés, y una manta al hombro: edad como de 55 años, poblado de barba: este iba á pie, con un palo al hombro.

Otro, montado en una jaca negra, aparejo redondo: vestido de paño fino, con capa parda, sombrero redondo: poblado de barba: edad como de 40 años: este llevaba trabuco.

Otro, montado en un caballo pio, careto, rabon, aparejo redondo: vestido de paño pardo, y capa idem, sombrero redondo: edad como de 45 años: poblado de barba: bastante grueso: este llevaba escopeta de piston.

Otro, montado en un caballo, el cual no pueden dar razon los robados que señas tenia el caballo: vestido de paño pardo y capa idem, y su escopeta colgada: edad como de 42 años: bastante cerrado de barba.

Lo que he dispuesto se publique en este Boletín para conocimiento de todos y por si pudiera lograrse la captura de los ladrones y ser habidos los efectos robados. Cáceres 12 de junio de 1849. = Antonio Alegre Dolz.

El Gefe civil del distrito de Plasencia con fecha 5 del actual me dice lo que sigue:

Con fecha 27 del mes próximo pasado me participa el Alcalde de Villar de Plasencia que al tránsito del ganado trashumante por su pueblo, se quedó un potro que venia detrás de las yeguas, sin que hasta el dia haya podido averiguar á quien pertenece sin embargo de haber practicado diversas diligencias al efecto. Con el objeto de que este acontecimiento llegue á noticia del dueño del potro y pueda recuperarlo, he creido conveniente participarlo á V. S. con insercion de las señas de referida caballería, para que si V. S. lo estima oportuno se sirva mandar se ponga el correspondiente anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Lo que se inserta en este Periódico para que por este medio llegue á noticia de su dueño y pueda presentarse á recogerlo. Cáceres 9 de junio de 1849. = Antonio Alegre Dolz.

SEÑAS.— Edad dos años, alzada seis cuartas, pelo castaño claro, estrella en frente, sin hierro.

El Juez de primera instancia de Ciudad-Rodrigo con fecha 4 del mes actual me participa haberse fugado de aquella cárcel violentando las puertas de la misma, los presos que á continuacion se espresan, á fin de que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, practiquen cuantas diligencias crean conducentes hasta conseguir su captura, poniéndolos á disposicion de la espresada autoridad, dando parte á la mia á los efectos que haya lugar. Cáceres 11 de junio de 1849. = Antonio Alegre Dolz.

Señas de los reos fugados.

Márkos Roman, de edad de 30 años, estatura 5 pies y 3 pulgadas poco mas ó menos, barbilampiño, con una hendidura ó canal en el labio inferior, de buena figura, delgado, conocido por Malasliendres, vestido con pantalon de paño pardo abierto por los costados, chaleco encarnado oscuro, zamarra negra de pieles, y pañuelo de seda encarnado á la cabeza.

Juan Beceas, de edad de 26 años, estatura 5 pies menos dos pulgadas, cara redonda, cerrado de barba, algo pecoso de viruelas, vestido con bombacho de paño pardo guarnecido con paño azul celeste, chaleco de paño pardo fino, chaqueta de cuello alto tambien de paño pardo.

Francisco Matéos de edad de 28 años, estatura de cinco pies y diez líneas, vestido de charro con calzon de paño pardo con adornos de pana á la abertura y pretina, chaleco de pana guarnecido de terciopelo fondo encarnado con flores negras, sin chaqueta y la cabeza desnuda, zapatos sin hebilla con oreja larga como lo usan los charros, barbilampiño, pecoso de viruelas, y con barba notablemente pequeña y saliente.

El Juez de primera instancia de Alba de Tormes, con fecha 1.º del actual me dice lo siguiente:

En la tarde del dia 29 del próximo pasado mes en el término municipal del pueblo de La-Rodrigo, jurisdiccion del partido de esta villa, fué robado el platero y vecino de la misma D. Manuel Sandoval por dos hombres desconocidos, en caballerías mayores montados, y como me hallé instruyendo sobre ello causa criminal de oficio he mandado dirijir á V. S. el presente, así como á otros Sres. Gefes políticos, con insercion de las señas que de todo se han podido tomar, las cuales irán á esta continuacion, para que se sirva dar á quien corresponda las órdenes que juzgue conveniente para la captura y remesa en su caso á este Tribunal, de los perpetradores de mencionado delito. Y del Boletín en que se inserte susodicha orden, espero tenga V. S. á bien dirijirme un ejemplar á fin de que

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO
DE LA PROVINCIA DE CACERES.

unido á la causa de su razón surta los efectos que haya lugar.

Lo que he dispuesto se inserte en este Boletín, encargando á los Alcaldes de los pueblos de la provincia y demas dependientes de mi autoridad, procuren con eficacia la busca y captura de mencionados reos, remitiéndolos en su caso á disposicion del Juez que lo reclama. Cáceres 11 de junio de 1849. — Antonio Alegre Dolz.

SEÑAS DE LOS LADRONES Y CABALLERIAS.

El uno algo bajo, como de 30 años de edad poco mas ó menos, moreno, cerrado de barba; vestía sombrero ó gorrilla con pañuelo á la cabeza, chaqueta de paño pardo, chaleco cerrado de pana, faja de estambre de color encarnado ó morado, pantalón de paño negro, y botas sevillanas de color rojo. El otro bastante mas alto y delgado, poca barba, de buen color, de edad sobre 28 años, con traje igual al anterior. Montaba este un caballo de pelo castaño oscuro, de sobre seis cuartas y media á siete de alzada, con una herida por bajo de la barba, en cuya parte llevaba puesto un parche-cataplasma; y el otro, otro caballo de talla cumplida, pelo mas oscuro, casi castaño, ambos con aparejo redondo, y los dos ladrones llevaban cada uno su escopeta.

EFECTOS ROBADOS.

Sobre unos diez y seis á diez y ocho duros en cuatro napoleones, pesetas y calderilla. Uuos sesenta papeles entre botones de distintas hechuras, arcaadas, cruces, relicarios, herretes, pendientes, anillos y sortijas todo de plata si se exceptúa algunos herretes, y botones que tambien eran de oro: unos pendientes largos de Venturina, engarzados en oro: un velo económico, usado: un chal morado, de tela de muselina de lana, con fleco del mismo color aunque algo mas oscuro: unas medias de hilo lisas: un cuello con puntilla y cinta de raso negro y encarnada: una corbata de varés con fleco de color blanco y de café.

El Alcalde constitucional de Montanchez con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

D. Antonio Rubio Fernandez, vecino de esta villa, ha manifestado á esta Alcaldía, que de las inmediaciones de la ciudad de Trujillo se le estravió en la inmediata feria, una vaca de nueve á diez años, pelo castaño, hierro de R en la llana izquierda, hendida la oreja derecha y golpe por delante en la izquierda; la que no ha podido encontrar á pesar de las diligencias que ha practicado en su busca, ni noticia de su paradero. A este fin dirijo á V. S. el presente, rogándole que si lo tiene á bien, se sirva disponer se inserte en el Boletín de la provincia el correspondiente anuncio.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial, encargando á los Alcaldes de la provincia que si se apareciese en sus respectivas jurisdicciones, la recojan y avisen al Alcalde de Montanchez para su recojido. Cáceres 18 de junio de 1849. — Antonio Alegre Dolz.

No habiendo tenido efecto la Subasta de granos procedentes de fincas del Estado, anunciada para el dia 10 del actual; ha dispuesto el Sr. Intendente señalar el dia 24 del presente de diez á doce de su mañana para nuevo remate, el cual se verificará en esta capital, en los estrados de la Secretaría de esta Intendencia en presencia del Sr. Intendente, Administrador é Inspector 1.º de Fincas del Estado, y en los partidos ante el Alcalde, Procurador síndico y Administrador subalterno del ramo, advirtiéndole que la existencia se halla en los puntos que abajo se dirán y que los tipos de precios se tomarán de los testimonios venidos de los mismos puntos donde se hallan los granos que son:

En Alcántara, 47 fanegas, 2 celemines y 2 cuartillos de trigo.

En Coria, 12 fanegas idem.

En Membrió, 12 y media fanegas idem.

En Plasencia, 156 fanegas y 8 celemines idem.

Cáceres 18 de junio de 1849. — José Sanjurjo.

Venta de bienes nacionales.

La Junta superior de ventas en sesion de 12 del actual ha tenido á bien adjudicar á los mejores postores las fincas siguientes:

Adjudicaciones por débitos á la Hacienda. rs. vn.

D. Antonio Diaz remató una suerte de tierra, término de Guadalupe, al sitio del Peral, que fué de Simon Ruiz, y se le adjudica en. 800

El mismo remató dos suertes de olivar en dicho término y sitio del Horcajo, que fueron de Juan Guisado, y se le adjudica en 1000

El mismo remató una casa, calle del Caño, y se le adjudica en. 1800

D. Martin Alvarez remató una heredad, á los Zahurdones, término de dicha villa, y se le adjudica en. 750

D. Antonio Diaz, una suerte de tierra, en el mismo término y sitio del Herrador, que fué de Antonio Alvarez, en. 110

El mismo, una casa en id., calle de Castejon, que fué de Juan Gonzalez, y se le adjudica en. 2500

El mismo, otra casa en id., calle de Cantera, que fué de Juan Guisado, y se le adjudica en. 2200

El mismo, otra id. en id. calle de la Barrera del Sol, que fué de Gabriel Villareal, y se le adjudica en. 3300

El mismo, otra id. en id. calle de los Rosales, que fué de la Tia Mahilla, y se le adjudica en. 600

El mismo, otra id. en id. calle de Castejon, que fué de la Viuda de Fernando Gallego, y se le adjudica en. 3000

El mismo, una suerte de tierra, término de id., al sitio de la Cañería, que fué de Antonio Alvarez, id. en. 800

El mismo, una heredad con algunos frutales, en id., que fué de Miguel Baños, id. en 1600

El mismo, otra heredad de viña y tierra, al camino de Alía, término de Guadalupe, que fué de la Viuda de Fernando Gallego, idem en. 2800

El mismo, una suerte de olivar en id., al sitio del Barquillo, que fué de Tomás Quintana, id. en. 700

El mismo, una casa en dicha villa, calle de Realejo de Concha, y se le adjudica en. 2000

El mismo, otra, calle de Corredera, en id., que fué de la Viuda de Tomás Quintana, idem en. 2300

El mismo, otra, calle de las Eras, en id., que fué de Simon Ruiz, idem en. 2200

El mismo, otra, calle de Caldereros, en id., que fué de Miguel Baños, idem en. 3000

Cáceres 30 de mayo de 1849. = José Sanjurjo.

El Lic. D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta Capital y Partido, por S. M.

Por el presente se hace saber al público: Que por el Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, Juez de primera instancia de Madrid se me ha dirigido un exhorto en el que se inserta el anuncio siguiente: — Por providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, Juez de primera instancia de esta capital, dictada ante el escribano D. José Diaz Cabria, se sacan á pública subasta las lanas existentes en la Casa de la vega comprendidas entre los bienes embargados al Excmo. Sr. D. Joaquin de Fagoaga y se señala el dia 12 de julio próximo á las doce de la mañana para el doble remate que ha de verificarse en el Juzgado de primera instancia de Villanueva de la Serena y en esta Corte en la Audiencia de S. S., advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion. Madrid 12 de junio de 1849. — Y para que llegue á noticia de todos he mandado publicar por medio del Boletín oficial de la provincia el presente anuncio. Dado en Cáceres á 18 de junio de 1849. = L. Pascasio Fernandez. = Por su mandado, D. Diego Ladron de Guevara.

Por el presente se hace saber al público: Que por el Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, Juez de primera instancia de Madrid, se me ha dirigido un exhorto en el que se inserta el anuncio siguiente: — Por providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, Juez de primera instancia de esta Capital, dictada ante el escribano D. José Diez Cabria, se sacan á pública subasta la cabaña de ganado lanar fina trashumante, y las lanas existentes en el lavadero de Ortigosa del Monte, comprendidas entre los bienes embargados al Excmo. Sr. D. Joaquin de Fagoaga, y se señala el dia doce de julio próximo á las doce de la mañana para el doble remate que ha de verificarse en el Juzgado de primera instancia de Segovia, y en esta Corte en la Audiencia de S. S., donde se enterará á los licitadores que se presenten del número de cabezas de que consta dicha cabaña, de las arrobas de lana objeto del remate, y del precio de sus tasaciones respectivas, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion. Madrid 12 de junio de 1849. = Está rubricado de S. S. — Y para que llegue á no-

ticia de todos he mandado se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Dado en Cáceres á 18 de junio de 1849. = L. Pascasio Fernandez. = Por su mandado, D. Diego Ladron de Guevara.

Don Fernando Balboa, Caballero de la inclita y militar Orden de San Juan de Jerusalem, condecorado con dos cruces de distincion por acciones de guerra, Sócio honorario de las Económicas de Amigos del Pais de Jaen y Logroño é Intendente-Subdelegado de Rentas de esta provincia.

Por el presente llamo, cito y emplazo por tercera y última vez y término de nueve dias, á Antonio Badanas, vecino de Fuentes de Oñoro, para que comparezca á responder á los cargos que le resultan en la causa que en su contra y otros estoy siguiendo, por introduccion de ganado lanar portugués; pues si lo hiciere se le oirá y administrará justicia, y caso contrario las diligencias se entenderán con los estrados del Juzgado, y le parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Cáceres á 12 de junio de 1849. = Fernando Balboa. = Por mandado de S. S., Francisco Muñoz Bello. = José Collar.

En la ganadería vacuna del concejo de este pueblo á cargo del Depositario al efecto se halla un novillo de dueño desconocido, á pesar de publicidad segun consta de oficio circular á los pueblos limítrofes y Boletín oficial de esta provincia, número 17 del lunes 7 de febrero del año anterior, cuyas señas son: pelo rubio oscuro, la oreja derecha hendida, la izquierda un golpe por detrás, con hierro á fuego en la llana derecha, ya de cuatro á cinco años de edad.

La persona que se crea dueño del espresado novillo, presentando ante esta justicia los documentos justificativos suficientemente le será entregado satisfaciendo los costos de su custodia y diligencias practicadas. Conquista y junio 6 de 1849. = El Alcalde, Diego Peribañez. = Andrés Campo, Srio. de Ayuntamiento.

D. José Mariano de Santos, Secretario honorario de S. M. la Reina (Q. D. G.) y Juez de primera instancia del partido de Hoyos.

Por el presente cito, llamo, por término de treinta dias, á todas las personas que se crean con derecho á la obtencion y goce del usufructo y propiedad de los dotales de que se compone la capellanía colativa que fundó Juan Martín Rico, en la Iglesia parroquial del Acebo, y vacante en el dia, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado en dicho término; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en la instancia que promueve Francisco Javier Elena, vecino del Acebo, sobre adjudicacion de dichos dotales. Dado en Hoyos á 23 de abril de 1849. = José Mariano de Santos. = Por mandado de S. S., Joaquin Gonzalez.

CACERES: 1849.

Imprenta de la Viuda de Búrgos.